



INFORME SEMESTRAL POA 2020



REP. DOM., ENERO - JUNIO 2020

INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Somos la dirección general técnica y especializada encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y las ejecutorias de los controles efectivos relativos a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la república dominicana.

Visión

Ser una institución de vanguardia, comprometida con el mejoramiento continuo de la viabilidad del tránsito a fin de salvaguardar el orden público y la seguridad vial.

Valores

- Transparencia
- Ética
- Profesionalidad
- Respeto
- Calidad de Trabajo
- Compromiso
- Integridad

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual del año 2020 de la Dirección Nacional de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), se elaboró conforme a los 4 Focos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2017-2020 de la Policía Nacional, los cuales son:

Foco No. 1.0- Fortalecimiento Institucional, Aborda todos los temas de gobernanza y desarrollo institucional y organizacional.

Foco No. 2.0- Calidad del Servicio Policial, Aborda todos los temas del servicio policial.

Foco No. 3.0- Desarrollo de la función de Recursos Humanos, Aborda todos los temas de desarrollo de la función recursos humanos.

Foco No. 4.0- Educación y Capacitación de los Recursos Humanos, Abarca todos los temas relacionados con la formación y capacitación de los recursos humanos de la institución.

Foco No. 5.0- Transformación de la Cultura Institucional, Aborda la transformación de la cultura institucional.

En ese sentido la Dirección Nacional de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), fijó su accionar en el **Foco No. 2.0- Calidad del Servicio Policial, Objetivo 2.7** que aborda todos los temas del servicio policial, Línea de acción: Garantizar Vías de Tránsito Seguras y Eficientes, Fiscalizar el Cumplimiento de las Rutas de Transporte Público y Fortalecer el Cumplimiento de la Ley de Tránsito; para las que fueron definidas las actividades para cumplir con los objetivos de la institución.

El seguimiento de avance de las actividades se realiza de manera semestral con la colaboración de los Directores y Encargados de las áreas que conforman la institución, para así cumplir con las acciones presentadas en el POA-2020.

Este informe refleja el seguimiento al Plan Operativo Anual 2020 correspondiente al primer semestre del 2020 (enero– junio). El nivel de avance del plan operativo fue determinado de acuerdo a las informaciones suministradas por cada Director y Encargado de las áreas a la Dirección General de la DIGESETT.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 (Semestre Enero - junio)

Este informe es una síntesis del trabajo realizado por la Dirección General de Seguridad y Tránsito Terrestre (**DIGESETT**), en cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual 2020, lo que constituye un esfuerzo colectivo realizado por todas las áreas que intervienen en este proceso. A continuación, presentamos un resumen de los hitos logrados según ejecución de las actividades contenidas en el POA 2020; Cabe resaltar que muchas de las actividades o acciones del POA 2020 han sido reprogramadas ya que hemos tenido que priorizar en aquellas actividades o acciones que son de primer orden por causas de la pandemia del **COVI-19**.

Nuestra Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), trabaja por una mejor movilidad en el país, aplicando las normas de tránsito y promoviendo la prevención de accidentes en las vías. En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), hemos avanzado significativamente en cuanto a la profesionalización y fortalecimiento de los miembros de la institución, la salud ocupacional de nuestros agentes y las funciones operativas; en este proceso complejo hemos experimentado resultados inmediatos y estamos seguros que la acción enérgica que venimos realizando producirá los resultados esperados en el mediano y largo plazo, para el bien de todos los ciudadanos.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), ha implementado estrategias para mejorar la aplicación de las leyes de tránsito, en cuanto a:

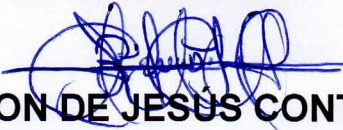
Implementación de cumplimiento universal (aplicación de la ley para todos los ciudadanos, cumplimiento en el tiempo y espacio (en todo el país), autoridad y seguridad de los agentes encargados de hacer cumplir las leyes de forma justa, disponibilidad de Recursos Humanos para la cobertura del territorio, capacitación de los Recursos Humanos encargados de hacer cumplir las leyes, crear condiciones seguras y de motivación para la realización de las funciones, soporte logístico (transportación, equipos, comunicación, prendas de vestir y accesorios militares) del personal encargado de hacer cumplir las Leyes, y en coordinación con las instancias correspondientes, hemos establecido mecanismos de registro y control de vehículos de motor.

Vigilamos la aplicación de las normas de tránsito y transporte para evitar accidentes y mitigar el impacto negativo contra la salud, la economía y el desarrollo de la nación, que genera el manejo imprudente de los conductores; por ello, nuestros agentes aplicaron **261,242** fiscalizaciones, **40,998** asistencias viales, **1,736** viabilizaciones, **6,393** eventos críticos, **20,512** asistencias viales del **9-1-1**, **57,957** vehículos retenidos por diferentes faltas a la Ley **63-17**, **40** personas sometidas a la acción de la justicia.

En cuanto al fortalecimiento, tecnificación y profesionalización de nuestros agentes en el periodo enero-junio ingresaron **77** nuevos miembros, se capacitaron **790** personas del nivel operativo y administrativo en **43** capacitaciones tales como: **Manejo de Conflictos y Uso de la fuerza, Defensa Personal, Ley 63-17, Sistema Integrado de Fiscalización, Protocolo Básico de Actuación en Rescate de Accidentes, Intervención Policial, Alcoholimetría, Correcto llenado de Actas, Atención al Ciudadano**, entre otras., construimos cuatro (**4**) pabellones para **oficiales** superiores, subalternos, femeninas y alistados, construcción de un salón multiuso para capacidad **1,000** personas, así como la reconstrucción de las oficinas (Despacho- Antedespacho y Salón de Conferencias) de la Dirección General, esto para brindar un servicio con mayor calidad y eficiencia a los ciudadanos y a nuestro personal operativo y administrativo, construcción de un Gimnasio para mantener la salud física y mental de nuestros miembros y la entrega de **3,000** raciones alimenticias secas.

Vigilamos la aplicación de las normas de tránsito y transporte para evitar accidentes y mitigar el impacto negativo contra la salud, la economía y el desarrollo de la nación, que genera el manejo imprudente de los conductores; por ello, nuestros agentes aplicaron **261,242** fiscalizaciones, **40,998** asistencias viales, **1,736** viabilizaciones, **6,393** eventos críticos, **20,512** asistencias viales del **9-1-1**, **57,957** vehículos retenidos por diferentes faltas a la Ley **63-17**, **40** personas sometidas a la acción de la justicia.

En cuanto al fortalecimiento, tecnificación y profesionalización de nuestros agentes en el periodo enero-junio ingresaron **77** nuevos miembros, se capacitaron **790** personas del nivel operativo y administrativo en **43** capacitaciones tales como: **Manejo de Conflictos y Uso de la fuerza, Defensa Personal, Ley 63-17, Sistema Integrado de Fiscalización, Protocolo Básico de Actuación en Rescate de Accidentes, Intervención Policial, Alcoholimetría, Correcto llenado de Actas, Atención al Ciudadano**, entre otras., construimos cuatro **(4)** pabellones para **oficiales** superiores, subalternos, femeninas y alistados, construcción de un salón multiuso para capacidad **1,000** personas, así como la reconstrucción de las oficinas (Despacho-Antedespacho y Salón de Conferencias) de la Dirección General, esto para brindar un servicio con mayor calidad y eficiencia a los ciudadanos y a nuestro personal operativo y administrativo, construcción de un Gimnasio para mantener la salud física y mental de nuestros miembros y la entrega de **3,000** raciones alimenticias secas.


LIC. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS C.
Tte. Coronel, P.N.
Director De Planificación y Desarrollo, DIGESETT

